



Schullandheim - Casa-Quinta Limache
Caupolicán 286
San Francisco de Limache
Fono/Fax 332419835
Concesionario: Hotelera Las Encinas Ltda.
Señora Carolina Contreras S.
Celular docente: 9 495 4440

REGLAMENTACION PARA ESTADIA EN EL FERIENHEIM - LIMACHE

El Profesor que acompañe al curso deberá estudiar, *antes* de la estadía, los puntos esenciales de esta Reglamentación como así mismo los del Reglamento de la Casa junto con sus alumnos, para evitar, de esta manera, malas interpretaciones.

1. La asistencia será obligatoria para todos los alumnos; sólo se podrá hacer una excepción en caso muy calificado.

2. El Colegio dispondrá de una beca para quien no esté en condiciones de cancelar la semana de estadía en el Ferienheim y será el Profesor jefe quien asigne la misma. Esta beca podrá ser repartida - como máximo - a dos alumnos por curso y en ningún caso podrá servir para disminuir el costo del viaje de todo el curso.

3. Durante la estadía se realizará un trabajo pedagógico y se profundizarán las relaciones humanas, dándose especial énfasis al compañerismo entre los alumnos.
La labor pedagógica deberá diferir de las clases que normalmente se dictan al interior del Colegio. Se sugiere, por tanto, realizar proyectos que pueden estar relacionados con una asignatura específica o que abarquen más de una asignatura.
Durante la estadía en el Ferienheim - Limache no se podrán realizar pruebas, test y/o controles de lectura.

4. El precio de la pensión diaria será dado a conocer en un listado que entregue la Gerencia anualmente.

5. El precio incluirá, entre otros, desayuno, almuerzo, once y comida
Horario de comidas:

08.30 horas	-	desayuno
11.00 horas	-	colación
13.00 horas	-	almuerzo
16.00 horas	-	once
19.00 horas	-	comida.



Este horario podrá ser modificado por el profesor, previo acuerdo por anticipado con el concesionario.

Los alumnos deberán presentarse puntualmente a las horas de comida; ordenadamente vestidos y aseados.

6. La comida será abundante y nutritiva. El alumno podrá repetirse si así lo desea.
7. El precio de la estadía incluye, además, ducha diaria con agua caliente.
8. Los dormitorios, sala de estar y comedor se calefaccionarán de acuerdo a lo solicitado por el profesor.
9. Si los profesores lo estiman conveniente, el concesionario deberá proveer de sándwiches y frutas o, de lo contrario, un menú frío que contenga una dieta equilibrada a los alumnos que participen en paseos por el día.
10. Las áreas sin pasto estarán destinadas para juegos de pelota. Existen: mesa de ping pong, red de voleibol y varias pelotas para jugar fútbol. Excepto la mesa de ping pong, todos los utensilios deberán ser entregados, al finalizar el día, al profesor encargado de las actividades deportivas. El lugar, habilitado con juegos infantiles, lo usarán, preferentemente, los alumnos menores; sin embargo, también los alumnos mayores podrán hacer uso de ellos, pero en forma mesurada. Está prohibido jugar a la pelota en el sector ubicado frente a los comedores. Los alumnos no están autorizados para pintar los troncos de los árboles como tampoco romper plantas ubicadas dentro del parque.
11. Durante la estadía, los alumnos deberán estar acompañados, en todo momento, por un profesor y un profesor acompañante. Esto implica que el profesor velará por el bienestar y seguridad de sus alumnos, evitando así, deportes o situaciones que impliquen un alto riesgo o sean causa de accidentes. Por ello, paseos en bote, a caballo, etc sólo podrán realizarse con la debida autorización escrita de los padres o apoderados. **Además, la autorización para realizar paseos y/o excursiones fuera de Limache deberá solicitarse con una semana de antelación a rectoría y será él quien autorice dicha salida.**
12. Sólo se les permitirá, a los alumnos, bañarse en la piscina en presencia de un profesor o de quienes velen por su seguridad.
13. Al comienzo y al término del período de estadía contratado, el concesionario y el profesor inspeccionarán las piezas: contarán las



sábanas, frazadas y comprobarán el inventario de cada una de las piezas para constatar mermas o destrozos no informados. El informe final, del concesionario, deberá ser enviado por fax a Gerencia el mismo día de la partida del curso respectivo y deberá estar firmado por el Profesor Jefe.

14. La distribución del alumnado en los dormitorios será determinada por el profesor jefe. En cada pieza se podrán ocupar, hasta, cuatro camas. Las camas no podrán ser trasladadas a otro dormitorio.
15. En cada pieza se nombrará un alumno responsable como jefe de pieza; éste deberá responsabilizarse de dar cumplimiento al reglamento y hacer cumplir las instrucciones que dé el profesor. El profesor, a su vez, examinará diariamente las piezas, para verificar y asegurar el orden y el aseo. También velará por la limpieza de los baños.
16. Se prohíbe, a los alumnos, el consumo de alcohol como así mismo, fumar. El concesionario no estará autorizado para vender cigarrillos o alcohol a los alumnos.
17. En el libro de asistencia deberán anotarse los nombres de los alumnos acorde a su distribución en las diferentes piezas.
18. Los dormitorios no podrán ser usados como sala de estar durante el día.
19. Los dormitorios deberán permanecer con llave durante el día.
20. Cada destrucción de algún objeto del recinto hecha por un alumno, deberá ser comunicada de inmediato al profesor y el o los responsables deberán responder por el costo de la reposición.
21. Los alumnos no podrán abandonar el recinto sin la autorización expresa del profesor a cargo.
22. El profesor acompañante deberá pernoctar en el Ferienheim.
23. Los alumnos deberán recogerse, a más tardar, a las 23 horas a sus habitaciones y deberán guardar silencio. El profesor podrá prolongar este horario sólo por una vez durante su estadía; así, por ejemplo, para celebraciones o fiestas de despedida.
24. Las observaciones acerca del comportamiento del alumnado durante su estadía, por parte del concesionario o su personal, deberán llegar al Director del Nivel sólo por intermedio del profesor jefe.



25. El profesor, jefe o acompañante, serán los únicos que podrán amonestar o castigar a los alumnos.
26. Al regresar al Colegio, el profesor deberá presentar un Informe relacionado con la Estadía de sus alumnos en el Ferienheim - Limache, al Director del Nivel que corresponda en un plazo no mayor de cinco días.
27. El alumno que no cumpla con las instrucciones del profesor o contravenga las disposiciones del Reglamento, podrá ser enviado de regreso a su casa sin devolución de los gastos.
28. En caso de accidente en el Ferienheim, el profesor deberá comunicarse inmediatamente con el apoderado y Dirección de Ciclo.

Antes de partir al Ferienheim, el Profesor a cargo del curso deberá acercarse a Gerencia para retirar un celular y un botiquín para llevarlos a Limache. A su regreso deberá devolverlos a Gerencia.

El Ferienheim deberá contar con un botiquín de primeros auxilios en forma permanente.

Se prohíbe a los alumnos llevar objetos de valor, como, por ejemplo: celular, máquinas fotográficas digitales (u otras) juegos electrónicos, dinero, etc. El Colegio no se hará responsable por objetos perdidos en el recinto.

Atentamente,

Loreto Yáñez
Directora Enseñanza Básica

Viña del Mar, 2018



ANEXO 1

Indicaciones en caso de accidente en el Ferienheim – Limache

En caso de un accidente o lesión en algún alumno, y de no tener cerca ninguna de las instituciones médicas que están dentro del Convenio del Seguro de Accidentes (Centro Médico Asomel, Clínica Reñaca, IST, Centro Traumatológico Viña del Mar), se solicita proceder como sigue:

Es preciso tener presente las siguientes instrucciones para la mejor atención de nuestros educandos:

- a) Llevar al alumno a cualquier Centro Asistencial asegurando la mejor atención.
- b) Solicitar Certificado Médico donde se señale:
 - Nombre del accidentado
 - Fecha de atención
 - Diagnóstico
 - Tratamiento efectuado
- c) Si ha efectuado alguna cancelación, adjuntar el comprobante.
- d) Si el médico extiende receta, comprar los remedios solicitando en lo posible factura a nombre del accidentado.

Una vez efectuado los gastos, el apoderado debe solicitar el reembolso correspondiente en su sistema de previsión (Isapre o Fonasa) y posteriormente presentar todos los comprobantes de los gastos en PREVISA, ubicada en Avda. Marina 156 OF 11, Viña del Mar, fono: 322683175 para el reembolso correspondiente. **PREVISA** es el intermediario entre los apoderados y la **Compañía de Seguros THB**, la cual está ubicada en Santiago, fono 224986500 – 224986504. La persona responsable de atender al Colegio es el Sr. Christian Ahumada y su correo electrónico es cahumada@thbseguros.cl

Les deseamos que puedan disfrutar su estadía en el Ferienheim y que no tengan que recurrir a estas instrucciones.